Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESFACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria -segunda de prórroga-, realizada el día 26 de Noviembre del corriente año, al considerar el Expte.D-536-84 D.E eleva Expte. V-92-84 VECINOS C/MOSCONI E/GOYITA SALAS Y MARTIN FIERRO Ref: Sol. autorización p/constituirse en consorcio a finde concretar las obras de pavimentación;

Sancionéndose la siguiente

ORDENANZAL

ARTICULO 10.- Reconócese el ente vecinal constituído bajo la denominación de: "CONSORCIO PRO-PAVIMENTACION CALLE GENERAL MOSCONI ENTRE MARTIN FIERRO Y GOYITA SALAS", el cual quedará integra do por las personas y en la forma que a continuación se consigna:

Presidente: JUAN CARLOS AGNESINO Secretario: WALTER ALEJANIRO MEUCCI Tesorero: ADOLFO ALFREDO ACURA Vocales: MARIO CRISANTO VENTURA

de los inquebles beneficiados, la ejecución de la obra referida en -

de la Ordenanza General Nº 165 (de Obras Públicas).-

ARTICULO 40 .- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos .-

Hago propicis la oportunidad para salu

darlo con la consideración más distanguida.-

ORDENANZA Nº 391/84 .-

SECRETARIA

TAMBA CONCUS DIMERANE



PRESIDENTE
HONORABLE GORGUO DELIFERANTE